

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de transformación de carnicería en carnicería-charcutería IV.B.723

Por D^a Concepción Fernández Lázaro, se ha solicitado licencia para ampliación de carnicería y transformación de carnicería en carnicería-charcutería, con emplazamiento en c/ Calvo Sotelo, 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

En Albelda de Iregua, a 18 de Noviembre de 1993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para una instalación de frío industrial IV.B.724

Por D. José M^a Solana Gurra, actuando en nombre de COOPERATIVA HORTOFRUTICOLA "EL RASO" se ha solicitado Licencia para instalar una nueva cámara frigorífica de conservación de productos hortofrutícolas con emplazamiento en P^o Neinver s/n^o.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 11 de noviembre de 1993.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para instalar un aparcamiento subterráneo IV.B.729

ESTACIONAMIENTOS VALVANERA, S.A., ha solicitado licencia municipal para la instalación de un ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO, en la Plaza Primero de Mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 19 de Noviembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para carpintería IV.B.725

Por Don Angel OROZ RUIZ se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de carpintería, con emplazamiento en Travesía Francisca Fernández nº 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 19 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Enrique Héctor Lozano Sotelo.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ISLAS DE QUEL

Convocatoria de 1ª asamblea de constitución IV.B.726

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 201 del Reglamento de

dominio público hidráulico, se convoca a todos los interesados a la primera asamblea general, que será de constitución de la Comunidad de Regantes de las Islas, que ha de celebrarse en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quel, con fecha 10 de Enero de 1994, a las veinte horas, y con el siguiente Orden del Día:

- 1º.— Nombramiento de los miembros de la comisión de constitución.
- 2º.— Elaboración del padrón de usuarios.
- 3º.— Ruegos y preguntas.

Quel, a 18 de Noviembre de 1993.— El Alcalde, Francisco Javier Pérez Marzo.

JUNTA DE ANDALUCIA Delegación de Gobernación de Málaga

Edicto (12.582)

IV.B.727

Intentada sin efecto la notificación de la incoación y el Pliego de Cargos del expediente sancionador MA 160/91/M, incoado a D. ANTONIO IBANEZ GONZALEZ, domiciliado en General Mola, 13, de CORERA (La Rioja), por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.2 del vigente Reglamento de máquinas, podrá formular los descargos que a su derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la presente publicación.

Asimismo, le significo que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en la Sección de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación. El Delegado de Gobernación, José Manuel López Sánchez.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON Servicio Territorial de Fomento de Valladolid

Notificación de denuncia-cargos (12.640)

IV.B.728

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de GERMAN SAEZ ADAN cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción nº VA25393-0-93, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: Guardia Civil de tráfico
LUGAR: 601 KM. 158 FECHA: 25 de Febrero de 1993 HORA: 16,5
DENUNCIADO: GERMAN SAEZ ADAN
VEHICULO MATRICULA: LO 9029 F
HECHOS DENUNCIADOS: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS OSTENTANDO DISTINTIVOS NO AJUSTADOS A LA NORMATIVA VIGENTE (OM.25. 10.90) AL LLEVARLOS CON FONDO AZUL EN VOZ DE FONDO ROJO COMO CORRESPONDE A SU TARJETA MDP.

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO:
199 c) ROTT 142 c) LOTT OM 25-10-90 (BOE) 30)
CLASIFICACION DE LA INFRACCION: Leve
PRECEPTO SANCIONADOR: Art. 113 de la LOTT y 201-1 del ROTT
SANCION: Multa de 5.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la Empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último conocido lo tuvo establecido en CIGÜENA, 3-5 de) se hace pública esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia y se pone en conocimiento de GERMAN SAEZ ADAN el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de QUINCE DIAS, desde la publicación de éste anuncio, ante el ejercicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, portando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

Valladolid, 5 de Agosto de 1993.— El Instructor, Ricardo González Méndez.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de transformación de carnicería en carnicería-charcutería IV.B.723

Por D^a Concepción Fernández Lázaro, se ha solicitado licencia para ampliación de carnicería y transformación de carnicería en carnicería-charcutería, con emplazamiento en c/ Calvo Sotelo, 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

En Albelda de Iregua, a 18 de Noviembre de 1993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para una instalación de frío industrial IV.B.724

Por D. José M^a Solana Gurra, actuando en nombre de COOPERATIVA HORTOFRUTICOLA "EL RASO" se ha solicitado Licencia para instalar una nueva cámara frigorífica de conservación de productos hortofrutícolas con emplazamiento en P^o Neinver s/n^o.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 11 de noviembre de 1993.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para instalar un aparcamiento subterráneo IV.B.729

ESTACIONAMIENTOS VALVANERA, S.A., ha solicitado licencia municipal para la instalación de un ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO, en la Plaza Primero de Mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 19 de Noviembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para carpintería IV.B.725

Por Don Angel OROZ RUIZ se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de carpintería, con emplazamiento en Travesía Francisca Fernández nº 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 19 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Enrique Héctor Lozano Sotelo.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ISLAS DE QUEL

Convocatoria de 1ª asamblea de constitución IV.B.726

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 201 del Reglamento de

dominio público hidráulico, se convoca a todos los interesados a la primera asamblea general, que será de constitución de la Comunidad de Regantes de las Islas, que ha de celebrarse en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quel, con fecha 10 de Enero de 1994, a las veinte horas, y con el siguiente Orden del Día:

- 1º.— Nombramiento de los miembros de la comisión de constitución.
- 2º.— Elaboración del padrón de usuarios.
- 3º.— Ruegos y preguntas.

Quel, a 18 de Noviembre de 1993.— El Alcalde, Francisco Javier Pérez Marzo.

JUNTA DE ANDALUCIA Delegación de Gobernación de Málaga

Edicto (12.582)

IV.B.727

Intentada sin efecto la notificación de la incoación y el Pliego de Cargos del expediente sancionador MA 160/91/M, incoado a D. ANTONIO IBAÑEZ GONZALEZ, domiciliado en General Mola, 13, de CORERA (La Rioja), por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.2 del vigente Reglamento de máquinas, podrá formular los descargos que a su derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la presente publicación.

Asimismo, le significo que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en la Sección de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación. El Delegado de Gobernación, José Manuel López Sánchez.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON Servicio Territorial de Fomento de Valladolid

Notificación de denuncia-cargos (12.640)

IV.B.728

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de GERMAN SAEZ ADAN cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción nº VA25393-0-93, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: Guardia Civil de tráfico
LUGAR: 601 KM. 158 FECHA: 25 de Febrero de 1993 HORA: 16,5
DENUNCIADO: GERMAN SAEZ ADAN
VEHICULO MATRICULA: LO 9029 F
HECHOS DENUNCIADOS: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS OSTENTANDO DISTINTIVOS NO AJUSTADOS A LA NORMATIVA VIGENTE (OM.25. 10.90) AL LLEVARLOS CON FONDO AZUL EN VOZ DE FONDO ROJO COMO CORRESPONDE A SU TARJETA MDP.

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO:
199 c) ROTT 142 c) LOTT OM 25-10-90 (BOE) 30)
CLASIFICACION DE LA INFRACCION: Leve
PRECEPTO SANCIONADOR: Art. 113 de la LOTT y 201-1 del ROTT
SANCION: Multa de 5.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la Empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último conocido lo tuvo establecido en CIGÜENA, 3-5 de) se hace pública esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia y se pone en conocimiento de GERMAN SAEZ ADAN el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de QUINCE DIAS, desde la publicación de éste anuncio, ante el ejercicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, portando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

Valladolid, 5 de Agosto de 1993.— El Instructor, Ricardo González Méndez.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51